Competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia en secundaria técnica, Guerrero, México

Competence in adherence to legality and sense of justice in technical secondary school, Guerrero, Mexico

MSc. Fadul Méndez Arellano. Profesor. Escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas. Muncipio Arcelia - Estado de Guerrero México. Candidato a Doctor del Centro de Estudios de Posgrado CEIDE Estado de México.

Correo electrónico: *Fadulmendez.10@gmail.com*

ORCID: *http://orcid.org/0009-0000-8327-6106*

Dr. C. Adia Gell Labañino. Profesora Titular/Consultante. Facultad Ciencia de la Educación. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Correo electrónico: *adiagell1@gmail.com*

ORCID: *http://orcid.org/0009-0005-9114-5858*

Dr. C. Gina Montiel Patiño. MSc. Directivo docente-coordinadora. Institución educativa Alfonso Spath Spath, Martínez Cereté, Córdoba, Colombia

Correo electrónico: *gemopaa@yahoo.es –gmontielp@unicartagena.edu.co*

ORCID: *https://orcid.org/0000-0002-3108-7722*

Recibido: junio 2026 **Aprobado:** agosto 2026

RESUMEN

El desarrollo de competencias en el ámbito educativo en México constituye un objetivo esencial a partir del tratamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí, la importancia de su fortalecimiento en los estudiantes que transitan por el nivel educativo Secundaria Técnica, particularmente, aquellas que revelan la percepción legal en la conducta ciudadana. En torno al tema, se realizó un estudio con un enfoque mixto, predominantemente cualitativo, a través del uso de métodos teóricos, empíricos y estadísticos que permitió proponer una estrategia didáctica para el fortalecimiento de la competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia con un enfoque desarrollador en los estudiantes de secundaria técnica del municipio Arcelia en el estado de Guerrero México, a partir de la caracterización de su estado real. Los resultados de su aplicación mostraron mejoras significativas, tanto en el desempeño del docente y en la asimilación y aprehensión de los estudiantes, como en su

ABSTRACT

The development of competencies in the educational field in Mexico constitutes an essential objective based on treatment in the teaching-learning process. Hence, the importance of its strengthening in students who go through the basic secondary educational level, particularly, those that reveal the legal perception in citizen behavior. Regarding the topic, a study was carried out with a mixed approach, predominantly qualitative, through the use of theoretical, empirical and statistical methods that allowed us to propose a didactic strategy for strengthening the competence of adherence to legality and sense of justice with a developmental approach in technical secondary school students of the Arcelia municipality in the state of Guerrero Mexico, based on the characterization of their real state. The results of its application showed significant improvements, both in the teacher's

conducta escolar y comunitaria, lo que se aprecia en la resolución pacífica de conflictos y en su cultura de la legalidad. Se concluye que las estrategias didácticas vivenciales y contextualizadas pueden transformar la percepción de la justicia y fomentar una ciudadanía activa en contextos vulnerables.

Palabras clave: adolescentes, justicia social, formación ciudadana, ciudadanía activa, proceso de enseñanza-aprendizaje

performance and in the assimilation and apprehension of the students, as well as in their school and community behavior, which can be seen in the peaceful resolution of conflicts and in their culture of legality. It is concluded that experiential and contextualized teaching strategies can transform the perception of justice and promote active citizenship in vulnerable contexts.

Keywords: adolescents, social justice, citizenship training, active citizenship, teaching-learning process

Introducción

En la actualidad, en el ámbito educacional se observa un gran interés en favorecer la educación cívica con el fin de potenciar los valores que se corresponden con el civismo. En este sentido, se destacan las diferentes aportaciones en el área iberoamericana desarrolladas desde diferentes perspectivas que ayudan a la construcción de una serie de argumentaciones referentes a la educación cívica como materia curricular, eje transversal, o como componente esencial de la formación profesional.

Sus aportes teóricos se centran en temas sobre la educación ciudadana, orientada a los problemas sociales relevantes, participación democrática, educación político-moral de los ciudadanos, a fin del ejercicio de los derechos políticos con el propósito de lograr cohesión social, democrática; crear climas de convivencia pacíficos desde la formación en las diferentes profesiones, la formación ciudadana y cívica, y la formación humana, personal y social, no particularizando en el apego a la legalidad y sentido de justicia, en la escuela Secundaria Técnica.

En este sentido, en México, desde el surgimiento de las escuelas secundarias, en 1925, varias reformas educativas se han establecido en sus planes y programas de estudio. Entre ellas; la de 1993, como resultado del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma integral de 2006, basada en un nuevo modelo educativo por competencias, tratando de hacer cambios curriculares, la articulación de los programas de estudio del año 2011 y niveles de educación para el mejoramiento de la calidad educativa.

En el año 2012, el presidente firma un pacto en México, contentivo de cinco acuerdos. Uno de ellos, referido a la creación de una sociedad de derechos y libertades, así como, uno relacionado con la educación de calidad y equidad que se impulsara a través de la presentación de una reforma legal en materia educativa.

Por consiguiente, la reforma se estructuró para buscar el mejoramiento constante y el máximo logro educativo de los estudiantes, siendo el Estado quien garantiza los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos, para el cumplimiento de tal precepto constitucional en un marco de inclusión y diversidad. Además, se elevó a rango constitucional la posibilidad de que los padres de familia puedan expresar su opinión sobre los planes y programas educativos. También, se realizaron diversas reformas a los artículos 3 y 73 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y se adicionó una nueva fracción al primero.

En este sentido, se es del criterio que, hay un intento por rescatar especialmente la función que cumple dentro de la Educación Básica la Formación Cívica y Ética (FC y E), pues, a través del tiempo ha sufrido una valoración, se le ha destinado una mayor importancia en los Planes y Programas de Estudio. Como se ha señalado, han recibido modificaciones desde su enfoque y contenido, para, de alguna forma, contribuir al perfeccionamiento de la calidad de la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y su formación integral como ciudadanos.

De ahí que, actualmente el propósito de la educación ciudadana no puede reducirse a trasmitir conocimientos y configurar una cierta identidad nacional, pues se enfrenta el desafío de formar, ciudadanos activos, responsables, capaces de defender sus derechos y de involucrarse en el mejoramiento del bienestar común.

Desde 1999 los programas de Formación Cívica y Ética, introdujeron la reflexión ética a manera de contenido explícito en el currículo de la educación secundaria como complemento del civismo que se venía impartiendo en este nivel. Esta medida, pretendió favorecer en los estudiantes su capacidad crítica, referente a los principios que la humanidad conformó a lo largo de su historia y sentar las bases para reconocer la importancia de la actuación libre y responsable en el desarrollo personal pleno y la participación en pos del mejoramiento de la vida social. De esta manera, se concibe la vinculación de aspectos de la vida ciudadana con las características y proyectos personales de los adolescentes, al tiempo que se proyectan expectativas para impulsar su desarrollo individual, sin perder de vista la participación y pertenencia social.

También se tiene en cuenta en su definición, que el estudiante reconozca el papel de las figuras de autoridad para la regulación de la convivencia y las formas de relación que pueden establecer, sin que implique tensiones o sometimiento, así como, una mayor comprensión sobre el sentido de las normas, su relación con los derechos humanos y la importancia del respeto a la legalidad, reconocer su sentido histórico y su derecho a participar.

Por otra parte, se advierte, el aprecio de la justicia como un componente central de las relaciones sociales, recurrir a ella como criterio valorativo del entorno que le rodea y de sus propias decisiones, evaluar de forma autónoma, decidir y actuar a partir de una idea de justicia. Es un aporte al desarrollo de los adolescentes, principalmente por el peso que tienen en esta etapa las expectativas y opiniones de los grupos de pertenencia.

Los docentes tienen el compromiso con la sociedad y con cada individuo. Para ello es importante buscar una renovación en la forma de trabajar, ideando y creando estrategias y actividades que permitan al estudiante acceder al conocimiento de una manera más práctica y vivencial, para lograr un aprendizaje significativo y por ende, sentar las bases de una sociedad participativa en derechos y obligaciones donde practiquen valores sociales y muestren actitudes de compromiso hacia su persona y el entorno social por una convicción propia.

Estas ideas son coherentes con lo planteado en La Nueva Escuela Mexicana (NEM) (2022-2023), la cual, desde su proyecto, propone transformar la educación en el país. Su objetivo central, consiste en lograr el desarrollo integral de los estudiantes, a través del fortalecimiento de valores como la solidaridad, la justicia y el respeto por la diversidad, en lo que se subraya el principio de que la educación debe ser universal, inclusiva, equitativa y de calidad. Se aprecia en este documento normativo la intención de alcazar un desarrollo

adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Formación Cívica y Ética, pero no se ofrecen orientaciones precisas ni estrategias a seguir para que el docente implemente estas ideas en el salón de clase ni en la cotidianidad del estudiante.

A partir de estas propuestas, reformas y modelos educativos, se considera necesario fortalecer el proceso de la enseñanza-aprendizaje, para lo cual se adscribe esta investigación, para un estudio doctoral, a los criterios de una didáctica desarrolladora presentada y defendida por diversos autores y retomada por Addine et al. (2020), perspectiva que reconoce, en particular, el enfoque histórico cultural de Vigotsky (1995) cercano al humanista que asume la Nueva Escuela Mexicana, cuyo propósito es:

> Formar personas con pensamiento crítico, que se conozcan a sí mismas, que sean autocríticas y tengan la capacidad de relacionarse con los demás de manera pacífica y sana. El diálogo y la argumentación sirven para el entendimiento de sí mismo, de los otros y como parte de una comunidad.
>
> Se busca que las personas recuperen los conocimientos y aprendizajes adquiridos para comprender la experiencia humana en su contexto social, histórico y cultural, de modo que puedan entenderse como seres influidos por su pasado, que viven en el presente y pueden construir su futuro. (SEP, 2022 p. 5-7)

El alcance de este propósito favorecerá la independencia cognoscitiva y la apropiación del contenido de enseñanza en concordancia con lo investigado, potenciar los procesos de socialización y comunicación, garantizar la dirección, planificación, organización y evaluación de la actividad práctica cognoscitiva y valorativa de los estudiantes que propicie la formación de un sujeto competente a partir de una educación de excelencia.

El vocablo competencias forma parte del actual discurso y, particularmente del correspondiente al contexto educativo. No obstante, es propósito que pueda ser incorporado como parte ineludible para el perfeccionamiento de los procesos educativos, al incursionar desde las ciencias de la educación en su definición y en los modelos educativos vigentes en cada subsistema, por lo que se enfocan en las perspectivas: psicológica, sociológica, lingüística y laboral, entre otras.

En este sentido, se coincide con Sesento (2012), no solo en la raíz del término competencia en el latín *competeré*, que significa “aspirar” o “ir al encuentro“ y su derivación hispana relative a la competitividad y a la capacidad o autoridad en un dominio. De ahí que se converja y asuma en el contexto del estudio como “la posibilidad que constituye en el ser humano el integrar y movilizar sistemas de conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes y valores para el desarrollo profesional” (s.p). Como se evidencia en esta definición se revelan relaciones entre las actitudes y habilidades que se encuentran dentro de las competencias, unas expresan las variadas disposiciones humanas y, por otra parte, se trata de mostrar la maestría y las destrezas alcanzadas.

El desarrollo y fortalecimiento de competencias en el sistema educativo reapareció con nuevos arrojos y relevancia en distintas partes del mundo. México no quedó ajeno a ello. De ahí que se implicara en una serie de reformas desde la educación básica hasta la superior. En cada una se realizó un cambio del currículum académico, con énfasis en la enseñanza y con prioridad hacia los contenidos disciplinares, por un modelo curricular con carácter flexible e interdisciplinario que centra su atención en el aprendizaje desde un enfoque basado en competencias, entre otros aspectos distintivos, sin embargo, estos no

proponen estrategias que favorezcan el conocimiento, respeto y apego a la legalidad y sentido de justicia en los estudiantes de Secundaria Técnica.

En la aproximación al concepto de legalidad y su vigencia en este país, prevalece una perspectiva jurídica, no educativa, en estudios que no apuntan hacia el contenido de la legalidad y la ciudadanía democrática correspondiente a la asignatura, en estudiantes del nivel educativo de Secundaria Técnica. En este sentido, el programa de Educación Cívica y Ética III vigente para el nivel educativo que se investiga tiene entre sus propósitos que los estudiantes:

- Se asuman como sujetos dignos, capaces de desarrollarse plenamente mediante el disfrute y cuidado de su persona, de tomar decisiones responsables y autónomas para orientar la realización de su proyecto de vida y su actuación como sujetos de derechos y deberes que participan en el mejoramiento de la sociedad.
- Reconozcan la importancia de ejercer su libertad al tomar decisiones con responsabilidad y regular su conducta de manera autónoma para favorecer su actuación apegada a principios éticos, el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos.
- Comprendan que los diferentes grupos a los que pertenecen son iguales en dignidad, aunque diferentes en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir, convivir; como personas tienen los mismos derechos que les permiten participar de manera conjunta en el diseño de formas de vida incluyentes, equitativas y solidarias para asumir compromisos de proyectos comunes que mejoren el entorno natural y social.
- Comprendan y aprecien la democracia como forma de vida y de gobierno, por medio del análisis y práctica de valores y actitudes que se manifiestan en la convivencia próxima y mediante la comprensión de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano para aplicar los mecanismos que regulan la participación democrática, con apego a las leyes e instituciones, en un marco de respeto y ejercicio de los derechos humanos, con un profundo sentido de justicia. (SEP 2022, p.5)

Además, en su actualización de 2021-2022, plantean el desarrollo de competencias cívicas y éticas las cuales implican la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para resolver problemas y conflictos relativos a la convivencia, el ejercicio responsable de la libertad y la congruencia entre la perspectiva personal y las acciones cotidianas. Por su parte, el Plan de estudio para la Educación básica que se asume, señala que:

> La Nueva Escuela Mexicana entiende la educación para la democracia como una formación de capacidades para que niñas, niños y adolescentes ejerzan una práctica social compuesta por el respeto a la legalidad, la autodeterminación para hacer visible su influencia en las decisiones en distintas esferas de la vida y el ejercicio de sus derechos civiles, políticos y sociales, así como su participación activa en la construcción del espacio público. (SEP, 2022, p. 48)

Propone además el enfoque de formación por competencias en lo que destaca las denominadas *cívicas y éticas*. Resulta de interés para el presente estudio la número siete,

referida al apego a la legalidad y sentido de justicia, pues, se es del criterio que, al centrarse en el desarrollo de competencias, se reformulan los planteamientos basados únicamente en la elaboración de conceptos que resultan abstractos y no favorecen la generación de situaciones didácticas concretas que pueden ser más viables para los estudiantes. Aunque esta idea favorece el trabajo colectivo para el conocimiento y acato de la ley, la actitud ante el establecimiento y el cumplimiento de la justicia, al plantearla en contextos que promueven su reforzamiento mutuo por medio de las competencias, no siempre se realiza en el proceso de enseñanza-aprendizaje y ni se precisa en el documento normativo para desarrollarlo.

Estudios preliminares, del autor de esta investigación a través de su tesis de maestría, exponen las limitaciones que se manifiestan con respecto al marco legal establecido para la convivencia, por lo que propone algunas ideas para el desarrollo de competencias. Por otra parte, la interrelación docente, en la Academia de Ciencias Sociales de la Zona Escolar 02, de Escuela Secundarias Técnicas, con sede en la región de Tierra Caliente, ha permitido observar que cada profesor de la asignatura Formación Cívica y Ética III, asume en su práctica una manera específica de instrumentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un escaso conocimiento teórico, prevaleciendo un método expositivo, sin orientación hacia el análisis y la reflexión desde la práctica en la vida cotidiana de los estudiantes.

Se ha constatado además, que no todos los docentes poseen una formación pedagógica, lo que limita el alcance de resultados significativos y vivenciales en los estudiantes, relacionados con emisión de juicios críticos, importancia del respeto y acato de las leyes, la equidad, el reconocimiento a la dignidad de todos, como expresión del apego a la legalidad y sentido de la justicia, pues generalmente desconocen aspectos teóricos, estrategias y procedimientos que potencien el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos contenidos.

En ese contexto, se significa que el apego a la ley y sentido de justicia son competencias fundamentales para la formación ciudadana en contextos escolares. En el estado de Guerrero, México, caracterizado por desafíos sociales y económicos, el fortalecimiento de estas competencias en estudiantes de secundaria técnica representa una estrategia clave para promover la cultura de la legalidad y prevenir conductas antisociales.

De ahí que, sea objetivo del presente trabajo proponer una estrategia didáctica para el fortalecimiento de la competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia con un enfoque desarrollador en los estudiantes de secundaria técnica del municipio Arcelia en el estado de Guerrero México.

Materiales y métodos

Se realizó una investigación para el desarrollo de una tesis doctoral en Ciencias Pedagógicas, en la que se utilizó un enfoque mixto con diseño predominantemente cualitativo, con un alcance Descriptivo-propositivo, porque analiza y caracteriza el estado actual de la competencia en los estudiantes y culmina en la elaboración de una estrategia didáctica como solución educativa. El estudio constituye una investigación aplicada porque busca resolver una necesidad educativa concreta mediante una propuesta pedagógica útil y contextualizada y se considera un estudio en desarrollo si se valida o implementa la estrategia en el aula.

Se aplicaron instrumentos de métodos teóricos como el análisis, síntesis y el enfoque de sistema, así como del nivel empírico la entrevista semiestructurada, entrevista grupal a

estudiantes y a profundidad a docentes, prueba pedagógica, encuesta a docentes y directivos y registro de observaciones en el aula.

El diagnóstico fue aplicado a una muestra de 28 estudiantes, del grupo “C” y 4 docentes, bajo el criterio de selección intencional que, representa el 50 % de la zona escolar donde está ubicada la Escuela Secundaria Técnica Número 7 “Gral. Lázaro Cárdenas de Rio”, del municipio antes referido, donde se realiza el estudio.

Todo ello con el objetivo de obtener el mayor número de información que permitan proponer como resultado práctico una estrategia didáctica para el fortalecimiento de la competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia de los contenidos de participación y ciudadanía democrática de la asignatura Educación Cívica y Ética III.

A partir del análisis de los resultados se procede a elaborar una estrategia didáctica, la cual se sustenta en el enfoque histórico cultural de Vigotsky y los principios pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana al valorar como un elemento esencial la interacción de la escuela con el contexto comunitario y el vínculo de los contenidos de participación y ciudadanía democrática con la realidad cotidiana del estudiante lo que contribuye al fortalecimiento de la competencia objeto de estudio.

Resultados

El método de triangulación metodológica permitió resumir los siguientes resultados del diagnóstico de la variable en la realidad educativa

- Insuficiente uso de material didáctico para el desarrollo de las clases, sólo utiliza el Libro de textos como guía para conducir esta. Así como escasa interrelación entre docentes y estudiantes.
- Las estrategias didácticas utilizadas, no siempre propician el análisis, la reflexión y toma de decisiones, ni el vínculo del contenido con la vida cotidiana del estudiante.
- Insuficiente aprovechamiento de las potencialidades que brindan los contenidos del programa de la asignatura para desarrollar las competencias correspondientes, particularmente, la de apego a la legalidad y sentido de justicia.
- Limitada promoción del trabajo grupal como expresión de un aprendizaje desarrollador.
- El 78% del estudiantado manifestó una asimilación y comprensión del contenido de la competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia en el sentido de respetar el marco legal y el de establecer buenas relaciones y conducta social. Opinan que los contenidos de la asignatura influyen en su vida cotidiana, modificando su comportamiento en relación con el contexto que le rodea, fortaleciendo sus competencias y actitudes como integrante de la sociedad.
- El 98% considera que, esta materia ayuda a su formación y fortalece sus competencias. El resto, equivalente a 22 % argumentó, la falta de apatía por el cumplimiento de estas. 14 consideraron que el verdadero aprendizaje de estos contenidos es aquel que se produce a través del esfuerzo individual y el 100% que estos sirven para aplicarlo en la sociedad y conducirse en la vida como buenos ciudadanos y democráticos.

- Responden que el docente no siempre organiza visitas a lugares de la comunidad, como oficinas de gobierno; y no se invitan a personas de la comunidad a su escuela, para compartir saberes y problemas comunitarios.
- No han participado en la elaboración de reglamentos, normas escolares, diálogos para el cuidado al medio ambiente, mejorar el trato entre las personas u otras, así como debates, foros y paneles.
- La prueba pedagógica arrojó respuestas que están fuera de todo contexto, carecen de elementos para reconocer cómo promover una cultura de la legalidad y de justicia en su comunidad, no todos reconocen un acercamiento de la asignatura con las actividades cotidianas.

Tales resultados permitieron el diseño de una: **Estrategia didáctica para el fortalecimiento de la competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia en los estudiantes de secundaria técnica**. Las características que la identifican son:

- Carácter contextualizado: tiene en cuenta los contextos y procesos pedagógicos a través de los cuales se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, los que deben tener su impronta en las situaciones de aprendizaje y su relación con las características de los estudiantes de Secundaria Técnica.
- Carácter flexible y diferenciado: ofrece la posibilidad de adecuarse a las condiciones concretas en las que será aplicada, realizar cambios, reajustes y rediseñar el sistema de actividades de acuerdo a las potencialidades y los objetivos de la asignatura.
- Carácter interdisciplinar: promueve la relación interdisciplinaria del contenido de la asignatura objeto de estudio con otras materias del currículo de secundaria técnica.
- Carácter desarrollador: la búsqueda de soluciones a las situaciones que se presentan en el proceso educativo y la diferenciación de tareas, permiten estimular el potencial creativo de los sujetos que intervienen, promoviendo transformaciones, significados y sentidos en la comunicación, la colaboración, la cooperación, la reflexión, el respeto al otro, la toma de decisiones, así como la tolerancia para resolver problemas del ámbito escolar y de la vida cotidiana.

Barreras que pueden surgir para la implementación de la estrategia.

- Disposición de los docentes por falta de tiempo.
- Cambios de actitud y por ello la resistencia a lo nuevo.
- Insuficiente conocimiento de los procesos de planeación.
- Limitada experiencia en el manejo de nuevos contenidos.

Premisas esenciales para la implementación de la estrategia didáctica:

- La calidad del trabajo metodológico que se realiza en los diferentes niveles educativos de secundaria.
- La calidad de la preparación de los docentes para promover desde sus clases el fortalecimiento de la competencia objeto de estudio con el uso de los recursos y herramientas tecnológicas disponibles.

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de la competencia de apego a legalidad y sentido de justicia en los estudiantes de secundaria técnica en el estado de Guerrero, desde un enfoque desarrollador.

La estrategia se **estructura** en tres etapas: Propedéutica, de Diseño y ejecución y de Evaluación.

I ETAPA: Propedéutica

Objetivo: preparar las condiciones previas que aseguren la orientación y sensibilización pertinente de los docentes para el perfeccionamiento de la competencia en cuestión. En esta etapa se diagnostican, sensibilizan y preparan a todos los sujetos que intervienen en el proceso modelado, se realizan talleres de intercambios y reflexión, además de analizar los documentos que norman el proceso formativo. La etapa se desarrolla en dos **momentos** para la movilización de los recursos humanos y tecnológicos:

1. El diagnóstico el cual permite identificar las necesidades de preparación y potencialidades de los docentes para la implementación de la estrategia didáctica

2. La sensibilización, lo que propicia que los docentes reflexionen y comprendan la necesidad de una habilitación teórico-metodológica para contribuir con el perfeccionamiento de la competencia de apego a la ley y sentido de justicia en los estudiantes de secundaria técnica.

Acción 1: Diagnosticar la preparación teórico-metodológica y sensibilización de los docentes para la implementación de la estrategia didáctica ya referida a partir del debate la reflexión y valoración crítica.

Diagnosticar acerca de la preparación del docente para el tratamiento a los contenidos de legalidad y democracia ciudadana desde la asignatura Formación Cívica y Ética III, lo que favorece la implementación de la estrategia didáctica para el perfeccionamiento de la competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia en los estudiantes de secundaria técnica. En el centro de las reflexiones y valoraciones debe estar la concepción, en esta dirección, de la estrategia didáctica existente en el centro escolar y la que se propone, así como la contribución de las demás materias para el trabajo con el contenido que se investiga.

Estas tienen la intencionalidad formativa individual y grupal, a partir de la diversidad de los estudiantes. Como espacios para la sensibilización a los docentes se pueden aprovechar los momentos de autopreparación y preparación metodológica para su orientación, a partir de talleres sobre vivencias y experiencias metodológicas y prácticas.

Se recomienda el empleo de dinámicas participativas que estimulen el trabajo grupal, cooperativo, colaborativo, en un clima favorable para el diálogo profesional y de respeto mutuo; así como el uso de recursos tecnológicos como el teléfono inteligente, el chat, WhatsApp, el blogs y foros de discusión.

- Taller 1: “La competencia de legalidad y sentido de justicia, una reflexión sobre su percepción en los adolescentes”.

Objetivo: Reflexionar acerca de las debilidades y fortalezas que ofrece la asignatura Formación Cívica y Ética III, su programa y Plan de estudio vigente en la escuela Secundaria Técnica mexicana para la formación y fortalecimiento de la competencia objeto de estudio.

Foro debate concepto de legalidad y sentido de justicia. Sus manifestaciones en los adolescentes de Secundaria Técnica.

- Taller 2: “La orientación hacia la reflexión, socialización y aprehensión y la comprensión crítica y autonomía contextual para la práctica de saberes. Propuestas para su perfeccionamiento”.

Objetivo: socializar las experiencias que dan cuenta de la reflexión, debate crítico y vinculación de los contenidos de formación cívica con su cotidianidad.

II ETAPA: Diseño y ejecución.

Objetivo: diseñar las actividades a ejecutar desde la internalización, aprehensión y comprensión crítica de modos de actuación, que potencien el desarrollo de la autonomía contextual para transformación de conductas ciudadanas y democráticas en el contexto escolar y vida cotidiana.

Esta etapa es de gran trascendencia dentro de la estrategia, en ella se diseñan las acciones a ejecutar por los docentes y estudiantes en el proceso de enseñanzaaprendizaje.

Acciones diseñadas para el docente desde la comprensión crítica y autonomía contextual para la práctica de saberes.

1. Autopreparación metodológica: análisis detallado de los aprendizajes esperados y los contenidos del programa de Formación Cívica y Ética III, correspondiente a la competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia y su posible tratamiento desde la transversalidad e interdisciplinariedad.

2. Análisis crítico y planificación del tratamiento al modelo del perfil del egresado con énfasis en las competencias de los años de secundaria técnica.

3. Elaboración de actividades que potencien la reflexión y el debate desde un enfoque vivencial y desarrollador.

4. Realización de una actividad metodológica para el grupo de docentes del año, en el que se dé tratamiento a la competencia que nos ocupa, vinculando los contenidos a la cotidianeidad y enfatizando en el enfoque vivencial, dialógico y desarrollador, así como a la participación consciente democrática y ciudadana.

5.Seleccionar para ello, métodos que direccionen la actividad productiva, propios de una didáctica desarrolladora, como, resolución de problemas, exposición problémica, reflexión; métodos que le posibilite al estudiante desplegar la indagación, el descubrimiento, el intercambio, la comunicación, la socialización de información e ideas, la toma de decisión, y ser protagonista de forma cooperada y colaborativa.

6. Presentación de un dilema a partir de la pregunta. ¿Qué consecuencias tendrá para los demás mi decisión? A través de un foro de discusión, el cual permitirá la autoevaluación y coevaluación de los estudiantes.

7. Planificar actividades docentes fuera del salón de clases y en contacto con la vida social y económica de la comunidad a fin de que se manifieste en su participación actitudes y conductas ciudadanas y democráticas.

8. Organización y realización de concursos sobre el respeto a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos 2017, particularmente, lo referido a la educación.

9. Promover el diálogo, la reflexión y la deliberación a partir de una **ronda de discusión colectiva** acerca de diversos temas relacionados con el sentido de justicia y el respeto a la ley en la que los estudiantes expongan lo que harían en cada caso y ofrezcan sus argumentos.

- Orientar la discusión para que reconozcan la importancia de tomar decisiones basadas en el respeto y el cuidado de la dignidad. Particularmente, destacar esto en situaciones en las que se atente contra la dignidad y se proceda de manera injusta con las personas involucradas en el dilema o cuando la decisión implique violentarla.
- Utilizar técnicas para promover la educación dialógica como los diarios de aprendizaje, los círculos de diálogo, el trabajo colaborativo, las comunidades de aprendizaje y la realización de conferencias entre estudiantes.
- Estas acciones favorecen que ellos emitan juicios, tomen postura, argumenten, elaboren proyectos colectivos y desplieguen acciones.
- Organizar la autoevaluación y coevaluación por binas.
- Elaborar una lista de las posibles acciones que, en cada caso, implican el respeto y cuidado de la dignidad y los derechos humanos. Ejemplos que se pueden aplicar en los casos. (Tomado de Formación cívica y Ética Orientaciones Didácticas y adaptado por el investigador).
- Denunciar los abusos, pedir ayuda a otras personas, mostrar inconformidad, actuar con responsabilidad y autocuidado.
- Estimular la autonomía que permita al docente, generalizar, transferir y apropiarse de los conocimientos a aplicar en la práctica educativa.
- Crear aulas virtuales con actividades y orientaciones precisas para el uso de la virtualidad.
- Analizar el contenido para la planificación y acciones que propicien una participación consciente democrática y ciudadana del estudiante, la empatía comprendida como una disposición a considerar a los otros, que lleven al diálogo, la reflexión, toma de decisiones y participación ciudadana y que puedan ser utilizadas en tiempos de contingencia en cuanto a sus ideas y sus emociones presentes durante el diálogo, en la toma de decisiones, la reflexión, la participación y la convivencia en general. Es un elemento actitudinal fundamental.
- Orientar adecuadamente la bibliografía y materiales a consultar para el desarrollo de las actividades en el aula virtual.
- Precisar la forma de evaluación usando rúbricas y registro anecdótico.
- Organizar equipos de trabajo para desarrollar en línea tareas correspondientes al contenido objeto de estudio.
- Proponer la reflexión colectiva a partir de un contenido en clase.
- Crear una red de aprendizaje virtual que potencie un aprendizaje cooperativo y colaborativo para elaborar una lluvia de ideas que exprese la representación social o percepción del estudiante que posee una competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia consolidada.

Acciones para los estudiantes:

- Investigar en Internet sobre el respeto a las normas escolares correspondientes al nivel secundaria técnica y elaborar un ensayo.
- Intercambiar el ensayo por el foro de discusión, debatir y tomar decisiones.
- Enviar al profesor, el trabajo elaborado, por el grupo WhatsApp.
- Realizar un video sobre conductas ciudadanas y otras incorrectas, de su comunidad para compartirlo con el grupo por un canal de YouTube y favorecer la autoevaluación y coevaluación.

Ejemplo de actividades que se proponen ejecutar:

Actividad 1. "Tomo decisiones con conciencia: dilemas éticos en la vida cotidiana"

Objetivo. Reflexionar de manera crítica, utilizando el diálogo y la toma de decisiones ante situaciones que afectan la vida personal y comunitaria.

Tiempo. 2 sesiones de 50 minutos

Orientaciones metodológicas:

El docente presenta tres dilemas éticos que reflejen situaciones cotidianas del entorno adolescente:

1. Compartir información privada de un amigo en redes.

2. Aceptar ayuda en un examen.

3. Intervenir en caso de discriminación

Guía de preguntas: ¿Qué valores están en juego? ¿Qué consecuencias pueden surgir? ¿Qué harías tú ante esta situación? ¿Tienes el valor o te vale?

Se organizan a los estudiantes en equipos de 4 o 5 integrantes. Cada equipo analiza uno de los dilemas y expone su punto de vista, utilizando la técnica participativa "círculo de diálogo" en el que todos los miembros deben participar y usar argumentos éticos. Se realiza la autoevaluación y coevaluación, teniendo en cuenta: claridad en la identificación del dilema, coherencia y profundidad del análisis, participación y respeto en el diálogo, autonomía y empatía al tomar la decisión.

Actividad 2." Decidir con la comunidad: ética y responsabilidad compartida"

Objetivo. Reflexionar con ética a partir del diálogo en situaciones comunitarias y escolares, vinculando valores cívicos con decisiones responsables y sentido de justicia.

Tiempo. 50 minutos

Orientaciones metodológicas. Se orienta buscar información en Google académico o con ayuda de la herramienta inteligencia artificial, sobre la comunidad. Los estudiantes identifican espacios de la comunidad (escuelas, parques, cines, instituciones gubernamentales, calles mercado, centro cultural, entre otros,) donde hayan presenciado o escuchado dilemas éticos o situaciones de conflicto social, relacionadas con la justicia o incumplimiento de la ley con otros familiares de los estudiantes a participar como interlocutores en pequeños círculos de diálogo con los estudiantes.

Actividad 3. "Construyo mi código de justicia desde mi experiencia"

Objetivo. Promover el apego a la legalidad y sentido de justicia mediante la construcción colaborativa de normas éticas y la retroalimentación entre pares.

Modalidad. Aula virtual. (Plataformas Google, Moodle, Classroom, entre otras.)

Tiempo. 3 días, con entregas de foros y retroalimentación escalonada.

Orientaciones metodológicas y de aprendizaje.

Estructura del aula virtual:

Primer día: Búsqueda de información general

El estudiante debe responder en un documento o comentario personal:

1. ¿Qué significa para ti la justicia?

2. ¿Una norma, puede ser injusta?

3. ¿Qué ley de las que conoces cambiarías y por qué?

Segundo día: Creación colectiva del Código juvenil

• Espacio virtual. Foros de discusión cerrado.

• Actividad colaborativa en equipos virtuales, los estudiantes redactan su código juvenil con cinco normas significativas.

• Publican en el foro su código con una breve justificación ética de cada norma.

• Se les invita a integrar imágenes emojis, o símbolos que representen los valores elegidos.

Tercer día: Retroalimentación final. Dinámica de intercambio.

Cada equipo visita el código del otro y deja comentarios constructivos.

Por ejemplo: ¿Qué valores destacan? ¿Cómo te sentiste al trabajar este tema?

¿Cómo aplicarías una de estas normas en tu vida cotidiana?

Reflexión final: En un texto el estudiante responde a las preguntas: ¿Qué aprendí del trabajo con otros? ¿Cómo ha cambiado mi percepción sobre la ley y la justicia?

Cierre: Recopilar frases, palabras y símbolos de todos los códigos e integrarlos en un mural en línea. El mural puede compartirse con los padres de familia o redes escolares y docentes.

Evaluación: considera: reflexión personal, respuestas claras y contextualizadas, trabajo colaborativo, comentarios respetuosos, escucha activa de la opinión del otro, creatividad e internalización con conexión emocional al expresar cómo se sintieron.

Se elabora un conjunto de sugerencias prácticas para los docentes con el objetivo de que puedan moderar los foros virtuales y fortalecer el diálogo, la reflexión y la construcción emocional del aprendizaje.

Orientaciones metodológicas para moderar el foro.

- Establecer reglas éticas precisas desde el inicio, manifestando en un texto de convivencia digital, creado por el grupo de docentes y los estudiantes.
- Incluir principios como: respeto, claridad, empatía ante una experiencia ajena, autonomía, claridad en la comunicación, apertura a la escucha de una opinión contraria.

- Modelar el lenguaje afectivo y respetuoso.
- Participar activamente como facilitador, usando frases de respeto y cortesía que favorezcan el intercambio, la argumentación, solución de conflictos, reflexión, debate y toma de decisiones.
- Reconocer públicamente las diferentes formas de expresar justicia o reglas.
- Celebrar las respuestas que vinculen saberes, normas familiares y comunitarias, así como las experiencias personales sobre el apego a la ley y sentido de justicia.
- Proponer espacios para que compartan sus emociones al trabajar en grupo y virtual.

III ETAPA: Evaluación

Objetivo: evaluar el desempeño del docente y el nivel alcanzado por el estudiante de secundaria técnica desde un aprendizaje desarrollador en el perfeccionamiento de la competencia de apego a la ley y sentido de justicia a partir de la instrumentación de la estrategia.

El control y la evaluación se manifiestan durante todo el desarrollo de la estrategia establecida, en calidad de procesos inherentes a la planificación, la ejecución y la propia evaluación, además de la retroalimentación necesaria y el rediseño de las acciones por etapas a partir del cumplimiento de los objetivos previstos.

Evaluación: se propone la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación

Acciones:

- Evaluar el desempeño cognitivo, insistiendo en el proceso para obtenerlo: la interacción con los recursos informáticos, las relaciones de cooperación, el nivel de independencia y la concepción de estrategias metacognitivas que denotan la integración de los componentes.
- Evaluar en la medida que integra los conocimientos, capacidades, habilidades y valores en su desempeño profesional: planificación e impartición de clases, trabajo con el software educativo, elaboración de medios didácticos, mapas conceptuales, diaporamas, videos educativos, actividades de orientación a la familia, instrumentos para el diagnóstico, actividades metodológicas, trabajos investigativos, actividades escolares.
- Observar las transformaciones operadas en cada uno de los estudiantes que identifica las limitaciones y progresos mediante la elaboración de un registro anecdótico que favorezca la evaluación del proceso.
- Realizar la comprensión crítica reflexiva en el plano individual y colectivo, potenciando la evolución cognitiva y la transferencia de saberes y valores en un entorno cooperativo y colaborativo.

Discusión

Son diversos los acercamientos a la definición de competencia las cuales revelan los diferentes marcos epistemológicos y conceptuales desde los cuales se incorpora este concepto a la educación. En este sentido, Frade (2014) la define como una, “capacidad adaptativa, cognitiva y conductual, que se traduce en un desempeño adecuado a una

demanda que se presenta en contextos diferenciados que conllevan distintos niveles de complejidad" (p.19).

Estas ideas se vinculan con el tema investigado al hablar de capacidad adaptativa, pues el estudiante de secundaria técnica, orientado y guiado por el profesor, reconoce y se ajusta a las normas sociales y del contexto donde vive. La cognitiva se manifiesta cuando bajo la misma dirección del profesor y luego, de forma autónoma, comprende el valor de la ley como instrumento de equidad y convivencia democrática, la conductual, da cuenta del modo de actuación del profesor al llevar el contenido en cuestión y de la actuación del estudiante, su comportamiento de acuerdo a principios de justicia, respetando derechos propios y ajenos.

Como se evidencia es un proceso de adecuación entre los sujetos (profesor, estudiante y grupo) la demanda que existe. Al respecto, se propone fortalecer las competencias docentes a través de la mediación desde el proceso de la enseñanza y la utilización de recursos, que contribuya a que el estudiante aprenda y desarrolle sus competencias al mismo tiempo que se apropie de los diferentes procesos socio-culturales que requieren ser aprehendidos.

La SEP en el Plan de Estudios 2011 Educación Básica, refiere que "una competencia es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes)" (2022, p. 29). Se considera valiosa esta definición porque se aviene al tema que se investiga e incluye los valores y actitudes, aspectos esenciales para el fortalecimiento de la competencia que se estudia.

Se es del criterio que, debe reconocerse la necesidad de trabajar desde una visión pedagógica dialógica, en interacción con el contexto, sociocultural, lingüístico, económico y político siendo seguidores de los postulados de Freire, (1985) de la pedagogía autónoma, el enfoque histórico cultural de Vigotsky (1995) y los principios de la Nueva Escuela Mexicana en la búsqueda de sustentos teóricos y estrategias que permitan interactuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje como eje fundamental para el fortalecimiento de la competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia. En los estudios en torno al tema se destaca la tendencia a la promoción o a la salida con enfoque pedagógico a la problemática desde un carácter estratégico con una lógica sistémico-estructural-funcional (Guzmán et al., 2025). Si bien no se niega su esencia educativa, es indudable la necesidad de su abordaje desde la clase en integración con saberes curriculares que orienten las dinámicas socioeducativas de manera sistemática y coherente, lo que desde la perspectiva didáctica se devela en el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador que aprovecha las potencialidades educativas del contenido que se imparte.

Se significa el estudio de Pérez (2023) acerca de la percepción de la justicia en el contexto escolar por su coincidencia en el nivel educativo secundaria, grupo poblacional en el que es preciso atender las particularidades de la adolescencia, lo que tipifica, no solo las relaciones docente-estudiante, sino que demanda la comprensión del grupo como ente activo que determina, en no pocos casos, la proyección individual, acentuando o ignorando condicionantes.

Asimismo, se connotan estudios exploratorios sobre cómo los adolescentes desarrollan el sentido de justicia y respeto por la ley y cómo entienden la justicia, la autoridad y las normas sociales de Wainryb & Recchia (2020. Estos aspectos distinguen la estrategia didáctica que se propone, al promover el protagonismo, la autonomía en el proceso formativo y la asimilación de los aprendizajes de manera desarrolladora.

Desde esa perspectiva y en coherencia con el estudio, se asume la estrategia didáctica como:

El conjunto de procedimientos y acciones, que emplea el docente con el uso de métodos, técnicas, medios y recursos para planificar, aplicar y evaluar de forma intencional el proceso educativo en una situación de enseñanza-aprendizaje específica (...) debe tener en consideración al estudiante como un ser activo y crítico en la construcción de su conocimiento, la necesidad de atender a sus diferencias individuales de aprendizajes, así como la conveniencia de favorecer su desarrollo personal. (Jiménez y Robles, 2016, p.112)

A tono con la perspectiva del estudio, se destaca la revisión sistemática de García et al. (2026), acerca del impacto de las estrategias didácticas en el aprendizaje, útil para fundamentar propuestas que reconozcan las potencialidades educativas del contenido y de Herrera y Villafuerte (2023) que analizan cómo influyen en el desarrollo de competencias en estudiantes. Ambos estudios aportan una visión más amplia y contextualizada para sustentar la estrategia didáctica propuesta. Valle et al. (2025) se aproximan, desde la teoría y la práctica, al aprendizaje por competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje con propuestas viables clases.

Las estrategias didácticas orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en el enfoque competencial, deben promover la participación activa del estudiante, el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y éticas. Herrera y Villafuerte (2023) destacan que “las estrategias didácticas permiten la construcción activa del conocimiento, fomentando la participación, el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo.”(p.760) y deben ser flexibles, inclusivas y adaptadas al contexto sociocultural de los estudiantes, especialmente cuando se abordan temas sensibles como la justicia, la legalidad y la ética. En este estudio, se propone una estrategia basada en el aprendizaje basado en problemas, el análisis de casos reales y el debate argumentativo como herramientas para fomentar el razonamiento moral. Kristiawan et al. (2026), abogan por mejorar la competencia docente a través de la capacitación basada en proyectos.

El desarrollo moral en la adolescencia implica la integración de emociones morales, razonamiento ético y socialización, que permiten la toma de decisiones éticas en contextos complejos (Malti et al., 2021). Se reconoce que los adolescentes transitan por etapas en las que pasan de una obediencia ciega a normas externas hacia una comprensión autónoma de principios éticos universales. Smetana (2018) señala que los adolescentes distinguen entre normas morales, convencionales y personales, lo que les permite cuestionar la autoridad y construir juicios éticos propios. Este proceso puede ser potenciado mediante estrategias didácticas que promuevan el diálogo, la argumentación y la resolución de dilemas morales. Tales resultados coinciden con los que aporta el estudio de Solórzano et al. (2020) asociados a tes que desde la enseñanza se enfocan en el nivel educativo básico.

En síntesis, la literatura reciente define la competencia como integración de saberes y acción situada, respalda una formación por competencias basada en desempeño auténtico y metodologías activas, y para apego a la legalidad y sentido de justicia ofrece un marco útil desde cultura de la legalidad, diálogo moral y justicia restaurativa, aunque falta evidencia específica en secundaria técnica de Guerrero.

Se significa el estudio de Reyes-Angona et al. (2020), acerca del programa Cultura de la Legalidad en mi Escuela (CLS) que promueve una cultura de respeto y valoración de la legalidad, en 76 escuelas de educación primaria y secundaria de Monterrey y cinco centros

comunitarios en Tijuana, con una cifra significativa de estudiantes. Se enfoca en el desarrollo moral desde el diálogo ético y la perspectiva crítica ante dilemas morales áulicos que propician una construcción participativa de la cultura de la legalidad que gesta pautas de intervención en contextos análogos.

Desde la **Plataforma Digital de la Nueva Escuela Mexicana de la Secretaría de Educación Pública**, se precisa que la justicia se relaciona con un conjunto de valores que rigen las leyes de un Estado o gobierno, por lo que guarda relación con los rasgos del estado de derecho. De ahí que, el adolescente deba desarrollar una cultura de la legalidad, que incluye pensamientos, conductas, prácticas que defiendan y promuevan el Estado de derecho:

1. Aprende a conocer, buscando, seleccionando y analizando la información necesaria para comprender la realidad.

2. Aprende a hacer, desarrollando capacidades y adquiriendo habilidades relacionadas con una conducta participativa.

3. Aprende a vivir, negociando, consensuando, llegando a acuerdos con honestidad y justicia.

4. Aprender a ser civiles, desarrollando tu identidad como ciudadanos participativos y justos que rechazan acciones que van en contra del respeto a la dignidad, libertades y derechos. (SEP. 2026, p.6)

En ese sentido, la UNESCO (2015) declara que la competencia de apego a la ley implica el reconocimiento, respeto y aplicación de las normas jurídicas en la vida cotidiana, como base para la convivencia democrática, mientras que, el sentido de justicia, por su parte, se refiere a la capacidad de evaluar situaciones sociales con base en principios de equidad, derechos humanos y legalidad. Estas competencias no se desarrollan de forma espontánea, sino que requieren procesos formativos que integren el conocimiento normativo con la reflexión ética y la empatía. En adolescentes, el desarrollo de estas competencias está mediado por factores como el entorno familiar, la cultura escolar, los medios de comunicación y las experiencias personales. Tales criterios se han reconocido en el estudio y sustentan la perspectiva desarrolladora de la propuesta de intervención.

Sin lugar a dudas, el estudio revela la necesidad de ahondar en otras aristas en etapas de continuidad. Enfocarse en la evaluación longitudinal del impacto de las estrategias didácticas en el desarrollo moral de los adolescentes, promover estudios comparativos entre escuelas técnicas y generales en cuanto a competencias ciudadanas, investigar sobre el rol del docente como mediador ético en el aula, acercarse al análisis del discurso estudiantil sobre justicia y legalidad en contextos de vulnerabilidad social y al diseño de materiales didácticos digitales para el fortalecimiento de competencias ciudadanas, constituyen líneas a explorar y cuyas entradas pueden orientarse desde la investigación que se desarrolla.

En síntesis, la investigación posibilitó constatar la necesidad de profundizar en los aspectos relacionados con el objeto, así como en las potencialidades de los planes y programas de estudio del nivel educativo Secundaria Técnica, a partir del análisis bibliográfico de diversas fuentes de información y de los documentos normativos. Asimismo, al diseñar y aplicar el diagnóstico del estado actual del proceso de fortalecimiento de la competencia de apego a la legalidad y sentido de justicia en los estudiantes de tercer año de la Secundaria Técnica Núm. 7 “General Lázaro Cárdenas del Río” del municipio Arcelia, Estado de Guerrero. Como

resultado, se revelaron las principales características y manifestaciones del problema científico que originó el estudio, a la vez que permitió precisar las carencias y fortalezas, a partir de las cuales se formuló una propuesta de solución. En este sentido, la estrategia didáctica propuesta constituye un aporte valioso, pues, concibe un sistema de acciones estructuradas en tres etapas, que posibilitan la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos de democracia participación ciudadana y el perfeccionamiento de la competencia que se estudia.

Referencias bibliográficas

Addine, F., Recarey, S., Fuxá, M., & Fernández, S. (2020). Didáctica, Teoría y Práctica. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Frade, L. (2014). Planeación por competencia. Segunda edición. Editora Laura Frade Rubio. México. Grupo Editorial Patria.

Freire, P. (1985). Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI Editores.

García, T. M., Sulca, J. C., y Carazas, C. R. (2026). Estrategias didácticas para el aprendizaje: una revisión sistemática. *Revista InveCom*, 6(1). https://doi.org/10.5281/zenodo.15531193

Guzmán, M. A., Ricardo, N., Pico, L. M., y Nápoles, E. (2025). Las estrategias pedagógicas y su carácter sistémico-estructural-funcional. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 13*(2), 354–368. https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/11344

Herrera, C., y Villafuerte, C. A. (2023). Estrategias didácticas en la educación. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(28), 758–772. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i28.552

Jiménez, A. y Robles, F. J. (2016). Las estrategias didácticas y su papel en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Educateconciencia, 9 (10), 106-113. http://dspace.uan.mx:8080/jspui/handle/123456789/1439

Kristiawan, N., Wahyuni, S., Mufidah, V., Sansabila, F. H., & Kamila, P. (2026). Improving Teacher Competency Through Project Based Training. *Dinamisia : Jurnal Pengabdian Kepada Masyarakat*. https://doi.org/10.31849/dinamisia.v10i1.29802

Malti, T., Galarneau, E., & Peplak, J. (2021). Moral development in adolescence. Journal of Research on Adolescence, 31(4), 1097–1113. https://doi.org/10.1111/jora.12639

Pérez, C. N. (2023). La justicia escolar: experiencias del alumnado de secundaria. Espacios en blanco. *Serie indagaciones, 33*(1), 91-105. https://doi.org/10.37177/unicen/eb33-344

Reyes-Angona, S., Fernández-Cárdenas, J. M., Heredia, Y., & Castro, A. (2020). Dialogic construction of a culture of lawfulness in basic education institutions in Mexico *Culture and Education, 32*, 371 - 389. https://doi.org/10.1080/11356405.2020.1741871

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2026). Plataforma Digital de la Nueva Escuela Mexicana. Secretaría de Educación Pública. La justicia y la legalidad en México y el

mundo. https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/la-justicia-y-la-legalidad-en-mexico-y-el-mundo

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022). Marco curricular común de la Educación básica. Plan de estudio para la Educación básica. https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/la-justicia-y-la-legalidad-en-mexico-y-el-mundo

Sesento, L. (2012). Definiciones del concepto competencias. En. Modelo sistémico basado en competencias para instituciones educativas públicas. https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/lsg/concepto_competencias.html

Smetana, J. G. (2018). The development of moral reasoning and moral competence in adolescence. Child Development Perspectives, 12(3), 165–170. https://doi.org/10.1111/cdep.12275

Solórzano, J. B., Lituma. L. A., y Espinoza, E. E. (2020). Estrategias de enseñanza en estudian tes de educación básica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 3*(3), 158-165. https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/215

UNESCO. (2015). Educación para la ciudadanía mundial: Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI. UNESCO https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-94852023000100091

Valle, J. M., Piñana, E., y Manso, J. (2025). Aprendizaje competencial: Teoría, práctica y ejemplos para hacerlo realidad en el aula. *Eduforics - Observatorio de la Escuela en Iberoamérica*. https://oes.fundacion-sm.org/eduforics/reimaginar-juntos-los-futuros/pedagogia-y-curriculo/aprendizaje-competencial-teoria-practica-y-ejemplos-para-hacerlo-realidad-en-el-aula/

Vigotsky, L.S. (1995). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores, Pueblo y Educación.

Wainryb, C., & Recchia, H.E. (2020). Moral development in adolescence: A social domain perspective. *Developmental Review*, 57, 100921. https://doi.org/10.1016/j.dr.2020.100921

Declaración de originalidad: Los autores declaramos que este manuscrito es original, no ha sido publicado previamente ni está siendo considerado para publicación en otra revista, tampoco ha implicado el uso de la IA en ninguna de sus partes ni etapas.

Declaración de conflictos de intereses: Los autores M. Sc. Fadul Méndez Arellano, Dr. C. Adia Gell Labañino y Dr. C. Gina Montiel Patiño declaramos no tener conflictos de intereses relacionados con esta investigación.

Contribución de los autores: Declaramos la contribución en el estudio, teniendo en cuenta que emerge de la formación doctoral del autor principal **M. Sc. Fadul Méndez Arellano**, con la asesoría y tutoría directa de la Dr. C. Adia Gell Labañino y la significativa contribución de la Dr. C. Gina Montiel Patiño. Es así que, el equipo participó en la: conceptualización,

metodología, diseño e implementación del modelo que se presenta en la investigación, el análisis formal, la redacción del borrador original, la revisión, traducción y ajuste de la versión final del manuscrito